



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



D.T. N° 001
CJO/cjo
06/01/2016

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

LITUECHE, 06 ENE 2016

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 000009

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Patente Municipal Profesional, ingresada mediante providencia N° 21 de fecha 04 de Enero de 2016, por el Profesional Juan Francisco Herrera Hernández. La Fotocopia legalizada ante notario del Certificado que acredita el Título de Ingeniero Constructor, Otorgado por Universidad Central. La Fotocopia de la Cédula de Identidad N° 13.915.102-k. La copia de Carpeta Tributaria Electrónica personalizada emitida por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 06/01/2016, que acredita la formalización de la actividad profesional solicitud.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 2621, de fecha 06.12.2012, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

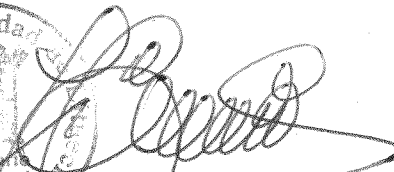
DECRETO:

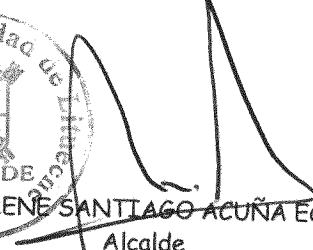
OTÓRGASE Patente Municipal Profesional a don JUAN FRANCISCO HERRERA HERNÁNDEZ, Ingeniero Constructor, Cédula de Identidad N° 13.915.102-k, a contar de la fecha.

Incorpórese el presente decreto al expediente que se abre en la Dirección de Tránsito y Patentes del Municipio

ARCHIVASE

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y


AURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal


RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/LCSU/GSM/CTO/cjo
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal